



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**

En la Ciudad de México, a las 12:09 horas del día 23 de enero de 2020, en Carpa del Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicada al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron las personas integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy           Presidente de la Comisión  
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez   Integrante de la Comisión  
Mtra. Marisonia Vázquez Mata     Secretaria Técnica

Durante la verificación del quórum, la secretaria técnica de la Comisión informó al colegiado que mediante oficio IECM/CYGBM/010/2020, de fecha 20 de enero, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comunicó a la oficina de la Presidencia de la Comisión que, por actividades institucionales previamente agendadas, no podría asistir a la sesión.

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistió:

Lic. René Enrique Vivanco Balp       Representante del Partido  
  Revolucionario Institucional  
C. Dafne Rosario Medina Martínez   Representante del Partido Verde  
  Ecologista de México

1 X



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Ordinaria**

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtro. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión correspondiente al año 2020, de conformidad



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**

**1.1 De la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019.**

**1.2 De la Primera Sesión Urgente de fecha 13 de enero de 2020.**

**2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de enero de 2020.**

**3. Presentación y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

**4. Presentación y, en su caso, ratificación de tres programas institucionales derivado del ajuste al presupuesto 2020:**

**4.1 De Participación Ciudadana.**

**4.2 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.**

**4.3 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.**

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se da atención a los casos no previstos sobre las Asambleas de Diagnóstico y**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

**Deliberación en las unidades territoriales de San Luis Tlaxialtemalco, clave 13-053 y Joyas del Pedregal, clave 03-063, en el ámbito territorial de las Direcciones Distritales 25 y 32, correspondientes a las demarcaciones territoriales Xochimilco y Coyoacán, respectivamente.**

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2019.**
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de octubre a diciembre de 2019, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los Programas Institucionales y específico siguientes:**
  - 7.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;**
  - 7.2 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;**
  - 7.3 De Participación Ciudadana;**
  - 7.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general;**
  - 7.5 De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y**
  - 7.6 Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.**
- 8. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Anteproyecto de Dictamen, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la persona moral "Colectivo Vecinal Tacubaya Va, A.C."**
- 9. Nota informativa sobre el desarrollo de las etapas de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

**10. Nota informativa sobre las actividades derivadas de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

**11. Nota informativa sobre las actividades para el reforzamiento de difusión y captación de proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

**12. Asuntos Generales.**

Posteriormente, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria que consultara en votación económica la aprobación, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, en términos en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual al llevarse a cabo fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado.

En seguida, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar al tenor siguiente:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**

**1.1 De la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Ordinaria**

**1.2 De la Primera Sesión Urgente de fecha 13 de enero de 2020.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, para informar que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar, y de la Secretaría Ejecutiva a los puntos 1.1 y 1.2.

Al no haber más comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/002/2020** por el que se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 De la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019.

1.2 De la Primera Sesión Urgente de fecha 13 de enero de 2020.

Una vez aprobadas las minutas, el presidente de la Comisión con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dichos documentos continúen la ruta institucional correspondiente, asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de enero 2020.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, para informar que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Al no haber más comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión. Acto seguido, solicitó a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**3. Presentación y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, dando el uso de la voz a la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar. Al no haber más comentarios, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/003/2020** por el que se aprueba ratificar el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Una vez aprobado el Programa Anual de Trabajo y Calendario, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 57 del Código, instruyó a la Secretaría Técnica para remitir a la brevedad, tanto el Programa como el Calendario a la Secretaría Ejecutiva, para que sea sometido a consideración del máximo órgano de dirección.

Acto seguido le solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del cuarto punto del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

**4. Presentación y, en su caso, ratificación de tres programas institucionales derivado del ajuste al presupuesto 2020:**

**4.1 De Participación Ciudadana.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

**4.2 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.**

**4.3 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda a los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, así como de la Secretaría Ejecutiva a los mismos puntos.

Al no existir mas comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/004/2020** por el que se aprueba ratificar tres programas institucionales derivado del ajuste al presupuesto 2020:

4.1 De Participación Ciudadana.

4.2 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

4.3 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Una vez que fue aprobada la ratificación de los Programas Institucionales, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 56 del Código, así como 18 fracción primera del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias, a efecto de que dichos documentos se remitieran a la Junta Administrativa para su aprobación, asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **quinto punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se da atención a los casos no previstos sobre las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación en las unidades territoriales de San Luis Tlaxialtemalco, clave 13-053 y Joyas del Pedregal, clave 03-063, en el ámbito territorial de las Direcciones Distritales 25 y 32, correspondientes a las demarcaciones territoriales Xochimilco y Coyoacán, respectivamente.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien externó que con relación a este punto, la propuesta habida cuenta que en San Luis Tlaxialtemalco y en Joyas del Pedregal no se llevaron a cabo las asambleas de deliberación que prevé la ley, y como caso no previsto se está proponiendo señalar que tienen derecho a llevarlas a cabo.

Ante ello propuso una precisión, en el sentido de que ya por el solo transcurso del tiempo se agotó el periodo de registro de proyectos específicos, por lo que estaríamos frente a una situación de imposible cumplimiento, pues el caso no previsto, entonces nada más sería precisar las condiciones de manera particular de una y otra unidad territorial, que en el caso de San Luis sí se llevaron a cabo registro de proyectos, entonces se debe señalar que se tuvo esta oportunidad, este mismo razonamiento es que se tuvo la oportunidad de la ciudadanía para presentar los proyectos aun y cuando no fue llevada a cabo la asamblea de liberación y que, incluso se presentaron propuestas, las cuales podrían no tomarse en cuenta para efecto, es decir, no podría condicionar la no celebración a la dictaminación de éstas.

Y en el caso de Joyas del Pedregal, comentó que no hubo proyectos registrados, es decir, que aquí se estaría frente a otra situación de caso no previsto a cargo de la Comisión el determinar lo que en su derecho proceda, pero nada más hacer esta aclaración para no generar una expectativa de derecho que hoy por hoy ya resulta materialmente imposible de cumplir.

A lo anterior el presidente de la Comisión comentó que con la precisión quedaba mucho más claro y se robustecía el acuerdo que estaba presentando. Acto seguido



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

la secretaria técnica solicitó el uso de la voz para informar que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar. Asimismo, una propuesta por parte de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda en cuanto a eliminar el antecedente cinco, que habla o hace referencia al Reglamento de Sesiones, al considerar que no se relaciona con algún considerando en lo particular.

Al no haber más comentarios, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/005/2020** por el que se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se da atención a los casos no previstos sobre las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación en las unidades territoriales de San Luis Tlaxialtemalco, clave 13-053 y Joyas del Pedregal, clave 03-063, en el ámbito territorial de las Direcciones Distritales 25 y 32, correspondientes a las demarcaciones territoriales Xochimilco y Coyoacán, respectivamente.

Una vez que aprobado el Acuerdo, el presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 56 del Código, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento fuera remitido a la Presidencia de este Instituto para su conocimiento, asimismo, dar cumplimiento a los puntos de acuerdo correspondientes. Acto seguido le solicitó a la secretaria técnica proceder a dar lectura al **sexto punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2019.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, quien informó que se recibieron



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/006/2020** por el que se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2019.

Una vez que aprobado el Informe, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 56 del Código, instruyó a la Secretaría Técnica remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para ser sometido a consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto, asimismo, solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el séptimo punto listado en el Orden del Día, el cual corresponde a:

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de octubre a diciembre de 2019, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los Programas Institucionales y específico siguientes:**

**7.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;**

**7.2 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;**

**7.3 De Participación Ciudadana;**

**7.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general;**

**7.5 De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y**

**7.6 Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, a los apartados 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6; así como de forma de la Secretaría Ejecutiva a los apartados 7.1, 7.4, 7.5 y 7.6.

Al no haber más comentarios, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/007/2020** por el que se aprueban los informes trimestrales de actividades de octubre a diciembre de 2019, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los Programas Institucionales y específico siguientes:

- 7.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;
- 7.2 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- 7.3 De Participación Ciudadana;
- 7.4 De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general;
- 7.5 De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y
- 7.6 Específico de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

Una vez que aprobados los Informes, el presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 56 y 91 párrafo segundo del Código, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias, a efecto de que dichos documentos fueran remitidos a la Presidencia de este Instituto y a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, asimismo, le solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el **octavo punto** listado en el Orden del Día, el cual corresponde a:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

**8. Presentación y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Anteproyecto de Dictamen, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la persona moral "Colectivo Vecinal Tacubaya Va, A.C."**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con la observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros electorales, en los términos siguientes:

**Acuerdo CPCyC/008/2020** por el que se aprueba Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con proyecto de Dictamen, por el que se otorga registro como organización ciudadana a la persona moral "Colectivo Vecinal Tacubaya Va, A.C."

Una vez que aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 61, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, asimismo, le solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del **noveno punto** listado en el Orden del Día, el cual corresponde a:

**9. Nota informativa sobre el desarrollo de las etapas de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no existir comentarios, se tuvo por presentada la Nota, acto seguido solicitó a la secretaria



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
1a. Sesión Ordinaria

técnica, dar cuenta del **décimo punto** listado en el Orden del Día en los términos siguientes:

**10. Nota informativa sobre las actividades derivadas de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, para que formen parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no existir comentarios, se tuvo por presentada la Nota, acto seguido solicitó a la secretaria técnica, dar cuenta con el **décimo primer punto** listado en el Orden del Día, el cual correspondió a:

**11. Nota informativa sobre las actividades para el reforzamiento de difusión y captación de proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Al no haber más comentarios se tuvo por recibida la nota informativa con las observaciones señaladas.

A continuación solicitó a la secretaria técnica, indicar el **décimo segundo punto** listado en el Orden del Día, el cual correspondió a:

**12. Asuntos Generales**

En este punto, el presidente de la Comisión consultó si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, al no haberlo solicitado a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto pendiente por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**  
1a. Sesión Ordinaria

Una vez desahogados todos los puntos listados en el Orden del día, el presidente de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 12:35 horas del día 23 de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en la Segunda Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2020, firmando al margen y al calce para constancia los consejeros integrantes de la Comisión.

---

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación

---

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Participación  
Ciudadana y Capacitación

**Nota:** Mediante oficio IECM/CYGBM/010/2020, de fecha 20 de enero del año en curso, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, informó a la Presidencia de la Comisión que no podría asistir a la Primera Sesión Ordinaria de la COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, razón por la cual no aparece su firma en la Minuta. \_\_\_\_\_